

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “LIMPIEZA DEL CENTRO ANDALUZ DE LA FOTOGRAFÍA DE ALMERIA”
(EXPT: CONTR 2025 303783).**

En la ciudad de Almería, siendo las 9:30 horas del día 16 de octubre de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General Provincial

VOCALES:

María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Ana María Segura López (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial

Jésica Sánchez Fornell
Técnica de Prevención de Riesgos Laborales

José Antonio Ibáñez Cortés
Asesor Técnico de la Delegación Territorial

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez (Suplente)
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial


Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Ver la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de la licitadora EURO MACLEAN S.L.
- 2.- Propuesta de adjudicación, en su caso.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA JUAN PORTERO MARTINEZ	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA5F297AFRMKC4XY5LE6PDCVG2H	PÁG. 1/2	



Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses.

Acto seguido, por el Secretario de la Mesa se procede a la conexión con la plataforma de contratación SIREC para la apertura de la subsanación de la documentación previa de la licitadora EURO MACLEAN 2001 S.L.

Se comprueba que la documentación ha sido presentada por medios electrónicos el día 10 de octubre de 2025, dentro del plazo otorgado y que cumple con el requerimiento efectuado.

La licitadora ha aportado el Anexo X “ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad” indicando que tiene mas de 50 trabajadores en su plantilla y el número global total, y ha reseñado que ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas para acreditar que no concurre la citada causa de prohibición para contratar al estar obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad.

La mesa acuerda solicitar una aclaración a la licitadora EURO MACLEAN 2001 S.L. para que indique que acuerdos recogidos en la negociación colectiva, resolución administrativa, u otro instrumento jurídico les autoriza a dicha excepcionalidad, así como las concretas medidas alternativas aplicadas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y del artículo 3 del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad (Cláusula 10.7. letra g) del PCAP).

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.


Vº Bº

EL PRESIDENTE

Ramón Angel Montoya Noguera

EL SECRETARIO

Juan Portero Martínez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA JUAN PORTERO MARTINEZ	16/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA5F297AFRMKC4XY5LE6PDCVG2H	PÁG. 2/2	